



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **1124**
NEUQUÉN, 14 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 69-M-19 y la Orden de Pago N° AC00085/2019, a nombre del Agrim. GUSTAVO ARIEL SPALETTI por \$ 3.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Director de Catastro - Subsecretaría de la Administración Municipal de Ingresos Públicos**, destinado a solventar gastos para "Servicio de reparación de dos impresoras pertenecientes a las direcciones de catastro y agrimensura";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 13/2019 de fecha 25 de febrero de 2019 por el **Subsecretario de la Administración Municipal de Ingresos Públicos**, contando con el visto bueno del Sr. Secretario de Economía y Hacienda;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC00085/2019, a nombre del Agrim. GUSTAVO ARIEL SPALETTI por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Fdo. Artaza José Luis

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2263
Fecha 29 / 11 / 2019


C. E. L. Zaldívar
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1124-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00000715	RECIKIT II de DIEZ CLAUDIA ANDREA	\$3.000,00



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN